

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DÍA VIERNES 17 DE MAYO DEL 2019**

A los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum no era conforme.

Siendo las 17:35 horas, el **señor Decano**, dispuso dar 10 minutos de tolerancia, para volver a pasar la asistencia.

Siendo las 17:45 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar por segunda vez, la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Presidente**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes de Docentes Asociados**

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

**IV. Representantes de Docentes Auxiliares**

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

**V. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**I. Representantes de Docentes Principales**

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

**II. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO Y POSGRADO**

9. Alum. Erick Christopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas                      Vicedecano Académico

**INVITADOS ASISTENTES**

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega              Vicedecana de Investigación y Posgrado  
CPC. José Wilmer Amezcua Sora                      Director de la Dirección Administrativa

**AGENDA:**

- A. Aprobación de las Actas de Sesiones Ordinarias realizado los días 14 de marzo y 04 de abril y, Extraordinaria realizado el día 04 de abril del 2019, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
  1. Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 172/FCC-D/19 sobre la aprobación de las

Actas del Proceso de Admisión 2019-1 de los ingresantes a los estudios de los Programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado.

2. Aprobar la estancia de intercambio académico de Marina del Pilar Julca Jara, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, para el semestre académico 2019-1, en la Universidad Nacional Autónoma de México, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.
3. Aprobar la estancia de intercambio académico de Alexandra Díaz Oquendo, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, para el semestre académico 2019-1, en la Universidad Nacional Autónoma de México, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.
4. Aprobar la estancia de intercambio académico de Shirley Alarcón Alonso, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, para el semestre académico 2019-1, en la Universidad Nacional Autónoma de México, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.
5. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. Irma Eufemia Abrigo Córdova.
6. Aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, quienes aprobaron los exámenes establecidos en la modalidad de Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional.
7. Aprobación del contenido de las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público emitidos por el Sistema de Gestión Documental.
8. Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 231/FCC-D/19 sobre la autorización del viaje y el otorgamiento de una subvención financiera a los alumnos (que se indican), para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración (CONTAD 2019).

**A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS REALIZADO LOS DÍAS 14 DE MARZO Y 04 DE ABRIL Y, EXTRAORDINARIA REALIZADO EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.**

El señor Decano, como primer punto tenemos la aprobación de las Actas de Sesiones Ordinarias realizado los días 14 de marzo y 04 de abril y, Extraordinaria realizado el día 04 de abril del 2019. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 14 de marzo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 066-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 14 de marzo del 2019.**

El señor Decano, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 04 de abril.

El señor Decano, se cede la palabra a la Dra. Yvette Baca.

La Dra. Yvette Baca, me abstengo en votar porque no asistí a la Sesión mencionada por motivos laborales.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Víctor Collantes, CPC. Luis Vizcarra, y alumno Luis Alzamora.

**ABSTENCIÓN:** Dra. Yvette Baca

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 067-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 04 de abril del 2019.**

El señor Decano, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 04 de abril, considerando la misma posición de la Dra. Baca, en cuanto a su abstención porque no asistió ese día.

#### VOTACIÓN:

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Víctor Collantes, CPC. Luis Vizcarra, y alumno Luis Alzamora.

**ABSTENCIÓN:** Dra. Yanette Baca

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 068-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 04 de abril del 2019.**

El **señor Decano**, pasamos a la Estación de Despacho.

#### **B. DESPACHO**

El **señor Decano**, tenemos un Oficio emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en relación al expediente del profesor Julca Jara para el Proceso de Ratificación Docente, como se ha obtenido un Informe de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, en el cual, hicimos la consulta en relación de la ratificación, Asesoría Legal responde que la ratificación docente se hará conforme a los antecedentes y teniendo en consideración que la Universidad ha cuestionado la validez del nombramiento en la carrera docente del referido docente, por lo que, resultaría incompatible su ratificación; este punto pasa a la Orden del Día para tomar un acuerdo, teniendo en consideración lo presentado por la Comisión. Siguiendo, ustedes han recibido un documento que me fuera entregado en el Consejo Universitario emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, sobre el Concurso para Admisión a la Carrera Docente, en el cual, hace referencia que hubo dos recursos de apelación contra la Resolución de Decanato N° 173/FCC-D/19 que aprobó el Informe Final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre la admisión a la carrera docente en nuestra Facultad, esto fue expuesto en el Consejo pero yo quería que ustedes tengan una copia sobre el informe por la referida Comisión.

El **CPC. Víctor Collantes**, lo mencionado es para conocimiento.

El **señor Decano**, si, para conocimiento. Lo otro, que también se les ha entregado para conocimiento, es el Oficio N° 012/FCC-CF/19 presentado al señor Rector, el cual, contiene el acuerdo de los miembros del Consejo, en el cual, solicitaban se revise el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto, porque perjudica la carrera docente de los profesores ordinarios; en una Sesión anterior se les dijo que se les iba entregar una copia pero no se les entrego, pues, ahí lo tienen, con el sello "Recibido por Secretaria General", cumpliendo con lo acordado.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero la lectura de respuesta a lo presentado.

El **señor Decano**, todavía no se tiene ninguna respuesta y no creo que lo tengamos, porque se supone que será todo un proceso, hay otras facultades que también están como nosotros sin respuesta.

El **CPC. Víctor Collantes**, entonces, esto implica que no se trataría la admisión de docentes al Concurso, hasta obtener la respuesta.

El **señor Decano**, está por iniciar otro Proceso de Admisión a la Carrera Docente, que son plazas otorgadas por la SUNEDU, se va a emitir una Resolución Rectoral estableciendo la cantidad de plazas y cronogramas.

El **CPC. Víctor Collantes**, va a informar lo mencionado.

El **señor Decano**, si. Prosiguiendo, pasa a la Orden del Día, la aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales entregados, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, así como la Resolución de Decanato N° 250/FCC-D/19, en el cual, se le otorgó licencia con goce de haber al Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, por participar en el Congreso Internacional de la Contaduría Pública, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán-México, el cual, no va ocasionar, gastos para la Facultad.

A las 18:05 horas, ingresa el Mg. Ángel Salazar

El **señor Decano**, y por último, está pasa a la Orden del Día, el Oficio N° 0456-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, que remite el presupuesto y el cuadro de ingresos en relación al Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, que se ha preparado, a solicitud de los postulantes de la República del Ecuador, es como cualquier otro Doctorado que dictamos, lo que se ha preparado es un presupuesto en el cual, se refleja los costos, gastos y utilidad que podría generar, a ponernos a trabajar con la Dra. Jeri Ramón en relación a este Programa. Pasamos a Informes.

#### C. INFORMES

El **señor Decano**, informarlo que hay una Resolución Rectoral, que aprueba otorgar apoyo para los docentes que están en Proceso de obtener el Grado Académico de Magíster o de Doctor, nosotros al tomar conocimiento, nos hemos reunido con los docentes y alumnos que asistieron y estamos impulsando el programa de apoyo para ellos, estamos en ese proceso y haremos el seguimiento en distintos aspectos, nos han hecho llegar inquietudes, y vamos a ver en qué medida podemos resolverlo, con la finalidad de apoyarles para que logren obtener su Grado Académico en especial el de Magíster porque es un requisito que exige el Proceso de Acreditación que debemos cumplir. Además, la Ley Universitaria está obligando a que, a partir del próximo año, todos los docentes deben tener su respectivo grado, y para que no ocurra un evento negativo, impulsaremos este apoyo. Otro punto, es que probablemente en el transcurso de estos días o la próxima semana, se va emitir el cronograma para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente, que es similar a lo que hubo anteriormente, pero por las plazas que está otorgando el MINEDU. Este ha asignado plazas a la Universidad, el mismo, que, a través de la Oficina General de Planificación, han distribuido las plazas a cada Facultad, siendo para asociados y principales, el Proceso será similar al anterior, ya en estos días obtendremos la Resolución respectiva. No habiendo, informes, pasamos a la Estación Pedidos.

#### D. PEDIDOS

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiéramos un informe sobre esas plazas vacantes para asociados y principales, teniendo en cuenta, que, en Sesiones anteriores, habíamos señalado que en la Ley Universitaria se establece que la carrera docente se iniciaba por profesor auxiliar, debiendo acumular años para promocionarse a asociados y luego a principal agregado que si permitimos el acceso directo a principal o asociado estaríamos faltando el respeto a los profesores que están estudiando su Maestría, y acumulando los años de experiencia; por otro lado, por muchos años, se nos ha hecho creer, que los profesionales de empresas grandes, están bien formados, pero la historia, nos muestra lo contrario, porque la PricewaterhouseCoopers empresa auditora grande, en estos momentos está siendo cuestionada, así como personajes reconocidos, involucrados en actos de corrupción. Las grandes empresas también están involucradas, sin embargo, se nos ha hecho creer por muchos años que los profesionales que provienen de empresas grandes, son los mejores, porque no entender que aquí hay profesores capacitados, con principios.

El **señor Decano**, disculpe profesor, ¿cuál es su pedido?, el mismo, que tiene que ser puntual, para luego fundamentarlo.

El **CPC. Luis Vizcarra**, que nos informe concretamente y determinar ¿cuál será la posición del Consejo de Facultad, respecto a este tema?

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día; se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en una Sesión anterior, expuse sobre el pago adicional para los docentes que investigan, el mismo, que se quedó que se nos informaría, teniendo en consideración que el referido pago está establecido en la Ley Universitaria, solicito se nos informe al respecto.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día; se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, se acaba de mencionar sobre el punto para la Admisión a la Carrera Docente para asociados y principales, mi pedido es en relación que los profesores auxiliares que tienen el Grado Académico de Magíster y aquellos que tienen el Grado Académico de Doctor, puedan pasar a cubrir esas

plazas vacantes, respetando que ellos ya han pagado el derecho de piso, porque según lo mencionado, los docentes no tendrían incentivos para seguir avanzando, considerando que apreciamos que su remuneración es mermada.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día; se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, hare tres pedidos, el primero es en relación a los instrumentos musicales que posee la Facultad; segundo, situaciones presentadas con algunos alumnos.

El **señor Decano**, pero ¿qué situaciones?

El **alumno Luis Alzamora**, lo comentare cuando fundamente el pedido.

El **señor Decano**, tendrías que mencionar ¿cuál es el problema?

El **alumno Luis Alzamora**, un informe sobre la situación que están viviendo los alumnos, en el presente semestre con algunos profesores.

El **señor Decano**, ¿cuál es el pedido concreto?, porque nosotros nos hemos reunido con los delegados de aulas, en el cual, ellos nos han expresado sus puntos de vistas y se ha tomado nota para tomar las acciones correctivas. La reunión ha sido con los delegados de ambos turnos, mañana y noche.

El **alumno Luis Alzamora**, el pedido sería que la Facultad no permita lo que han estado apreciando los alumnos, supongo que también están informados y que ahora, se han quedado callados por lo que ha pasado.

El **señor Decano**, pero ¿qué ha pasado?, disculpa, pero no logro entender tu pedido concreto.

La **Dra. Jeri Ramón**, habla en forma completa para entenderte.

El **alumno Luis Alzamora**, lo que sucede es que algunos alumnos se quejaron por ciertos docentes, me comunicaron a mí al respecto, pero de la noche a la mañana, tomaron una actitud difícil de comprender para mí, porque cambiaron al decir: *"ya estamos de acuerdo"*, he apreciado que estaban como asustados.

La **Dra. Jeri Ramón**, represalias deben de ser.

El **CPC. Víctor Collantes**, el punto sería quejas de alumnos por algunos docentes.

El **alumno Luis Alzamora**, el tercer punto sería, una queja sobre la situación de los inventarios.

El **señor Decano**, ¿qué inventario?

El **alumno Luis Alzamora**, los proyectores específicamente, entre otros equipos.

El **señor Decano**, situación de equipos sería el pedido, pasan a la Orden del Día, los pedidos efectuado por el alumno Alzamora.

El **CPC. Víctor Collantes**, mi pedido concreto es sobre la Evaluación Docente, daré mi fundamento posteriormente.

El **señor Decano**, pasa a la Orden Día, no habiendo más pedidos; pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 172/FCC-D/19 SOBRE LAS ACTAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-1 UPG**

El **señor Decano**, primer punto, aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 172/FCC-D/19 sobre las Actas del Proceso de Admisión 2019-1 de los ingresantes a los estudios de los Programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado.

La **Dra. Jerí Ramón**, es sobre el ingreso de los alumnos a los diferentes Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado

El señor Decano, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo, con el contenido de la Resolución de Decanato mencionado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 069-2019:** Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 172/FCC-D/19 de fecha 03 de abril de 2019, sobre las Actas del Proceso de Admisión 2019-1 de los ingresantes a los estudios de los Programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas noventa y cinco (95) forman parte de la presente Resolución.

#### **ESTANCIA POR INTERCAMBIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1**

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2019-1 que realizará Marina del Pilar Julca Jara, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Universidad Nacional Autónoma de México, según el Oficio N° 050/FCC-DEP-AEYSP/2019 presentado por la Dirección de la Escuela mencionada. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 070-2019:** Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2019-1, que realizará Marina del Pilar Julca Jara, con código de matrícula N° 15110592, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2019-1 que realizará Alexandra Díaz Oquendo, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, según el Oficio N° 065/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la Dirección de la Escuela mencionada. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 071-2019:** Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2019-1, que realizará Alexandra Díaz Oquendo, con código de matrícula N° 15110436, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2019-1 que realizará Shirley Alarcón Alonso, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, en la Universidad Nacional Autónoma de México, según el Oficio N° 064/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la Dirección de la Escuela mencionada. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 072-2019:** Aprobar la estancia por intercambio académico para el semestre académico 2019-1, que realizará Shirley Alarcón Alonso, con código de matrícula N° 15110137, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA**

El señor Decano, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. Irma Eufemia Abrigo Córdova, según Oficio N° 282-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 073-2019:** Otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a la Mg. Irma Eufemia Abrigo Córdova, graduante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis sustentada: "ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL ENFOCADAS EN LAS TIC PARA MEJORAR LA VENTAJA COMPETITIVA EN EL SECTOR ARTESANAL DEL CANTÓN LOJA PERÍODO 2014-2016", según Oficio N° 282-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

#### **OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A)**

El señor Decano, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, quienes aprobaron los exámenes establecidos en la modalidad de Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional. Mediante Oficio N° 098/FCC-DEP-CONT/2019 presentado de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, están contenidos los Bachilleres que han aprobado satisfactoriamente el examen por la referida modalidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 074-2019:** Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 26 de abril del 2019, según Acta N° 007-FCC-D-2019.

El señor Decano, mediante Oficio N° 079/FCC-DEP-GT/2019 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, están contenidos los Bachilleres que han aprobado satisfactoriamente el examen por la referida modalidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 075-2019:** Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 26 de abril del 2019, según Acta N° 003-FCC-D-2019.

El señor Decano, mediante Oficio N° 062/FCC-DEP-AEYSP/2019 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, están contenidos los Bachilleres que han aprobado satisfactoriamente el examen por la referida modalidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 076-2019:** Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 26 de abril del 2019, según Acta N° 002-FCC-D-2019.

#### **RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

El señor Decano, la aprobación del contenido de las Resoluciones de Decanato sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público emitidos por el Sistema de Gestión Documental, siendo las Resoluciones Decanales Nros. 000054, 000055, 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 000075, 000076, 000078 y 000079-2019-D-FCC/UNMSM. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

El CPC. Víctor Collantes, siempre señalando que me abstengo porque contraviene la aplicación del Artículo 59° inciso o) establecido en el Estatuto de la Universidad porque las facultades le corresponden

al Consejo de Facultad, por esa razón me abstengo.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora

**ABSTENCIÓN:** CPC. Víctor Collantes

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 077-2019:** Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nros. 000054, 000055, 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 00075, 000076, 000078 y 000079-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones correspondan a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor Decano, en relación al punto, paso para la Orden del Día, la aprobación de los contenidos de las Resoluciones Decanales emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones correspondan a los egresados de las Escuelas Profesionales, siendo los siguientes: 000080, 000081, 000082, 000083, 000084, 000085, 000086, 000087, 000088, 000089, 000090, 000091, 000092, 000093, 000094, 000095, 000096, 000097, 000098, 000099, 000100, 000101, 000102, 000103, 000104, 000105, 000106, 000107, 000108, 000109, 000110, 000111, 000112, 000113, 000114, 000115, 000116, 000117, 000118, 000119, 000120, 000121, 000122, 000123, 000124, 000125, 000126, 000127, 000128, 000129, 000130, 000131, 000132 y 000133-2019-D-FCC/UNMSM. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación, teniendo la abstención del profesor Víctor Collantes por las consideraciones expuestas anteriormente.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra y alumno Luis Alzamora

**ABSTENCIÓN:** CPC. Víctor Collantes

**APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 078-2019:** Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nros. 000080, 000081, 000082, 000083, 000084, 000085, 000086, 000087, 000088, 000089, 000090, 000091, 000092, 000093, 000094, 000095, 000096, 000097, 000098, 000099, 000100, 000101, 000102, 000103, 000104, 000105, 000106, 000107, 000108, 000109, 000110, 000111, 000112, 000113, 000114, 000115, 000116, 000117, 000118, 000119, 000120, 000121, 000122, 000123, 000124, 000125, 000126, 000127, 000128, 000129, 000130, 000131, 000132 y 000133-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones correspondan a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 250/FCC-D/19 SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER**

El señor Decano, siguiente punto, aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 250/FCC-D/19 sobre otorgar la licencia con goce de haber a favor del Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, los días 16 y 17 de mayo del 2019, para que participe en el Congreso Internacional de la Contaduría Pública, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán-México, el cual, no irroga ningún gasto para la Facultad. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 079-2019:** Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 250/FCC-D/19 de fecha 15 de mayo de 2019, sobre otorgar la licencia con goce de haber al Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, con código N° 0A0232, docente permanente de categoría principal a tiempo completo 40 horas, los días 16 y 17 de mayo del 2019, para participar en el Congreso Internacional de la Contaduría Pública, a

realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán-México.

#### **RATIFICACIÓN DOCENTE SOLICITADO POR EL PROFESOR DALMACIO JULCA**

El **señor Decano**, siguiente punto, es sobre la situación del profesor Modesto Julca, quien solicitó su Ratificación Docente, hay que considerar que se tiene el Informe N° 1896-OGAL-2018 presentado por la Oficina General de Asesoría Legal, en el cual, recomienda no ratificar al docente debido a que este tiene un juicio con la Universidad, siendo necesario, someter a votación, dado que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente ha emitido su Oficio N° 008/FCC.CPEPD/2019, en relación a lo mencionado. Se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto, señor Decano quisiera hacer una pregunta, estando en esta situación debe de entender que el docente Modesto Julca, no está dictando clases, porque mientras no se resuelva su situación ¿cómo estaría haciendo?, porque si sigue el proceso, y se determina que no procede su reincorporación, por tanto, no procede su ratificación; entonces, que va pasar con las clases dictadas. No sé si continúa dictando en la Facultad, pero es necesario prever las contingencias que se pudieran generar por estos casos.

El **señor Decano**, el profesor está dictando en Estudios Generales, tiene Carga Académica porque eso no lo podemos quitar mientras se encuentra en Proceso Judicial, mientras no se resuelva, él continua llamémoslo con ciertos derechos y beneficios, lo que estaría en cuestionamiento, es su ratificación, pero tampoco podríamos decir: *“que como él no está ratificado, no sería docente”*, porque él ya se presentó al proceso, presentando sus documentos, como lo establece el Estatuto de la Universidad, el docente deja de ser docente, cuando no se presenta al Proceso. Él ya presentó su expediente a la Comisión, está en base a la recomendación realizada por la Oficina General de Asesoría Legal no podríamos proceder con la ratificación, pero él continua siendo docente con todos sus derechos, excepto este punto hasta que se determine su condición, en caso de que se resuelva, el Poder Judicial determinara su situación a partir de cuándo puede ser retroactivo, desde el momento que el ingresó o puede ser a partir de la fecha, de no ser así, él tendría que devolver todas las remuneraciones percibidas, es incierto lo que se pueda determinar, solo queda esperar. Para nosotros es la salvaguarda que el docente se ha presentado al Proceso de Ratificación, no es que no sea ratificado, sino que está suspendido el Proceso, hasta que se resuelva.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto, señor Decano cuando vino el caso del profesor Modesto Julca para su reincorporación, hice presente que si bien es cierto él tenía una licencia hasta una determinada fecha, él no se presentó en ese momento, después de un año se presentó, ¿cuándo dejó de trabajar?, pero también se le entregó un documento, no recuerdo de que Oficina, indicando que procedía la reincorporación, entonces, como es que después de tanto tiempo, por un lado indican que si procedía y por otro, señalan que está en proceso judicial. Lo recuerdo porque para la Ley de Procedimientos Administrativos, ¿cuándo un profesor solicita licencia y no se reincorpora en el momento oportuno?, automáticamente, pierde los derechos de reincorporación y así, hemos tenido un antecedente de un profesor muy amigo nuestro, que justamente, cuando fue la gestión del Dr. Adrián Flores quisimos levantar su reincorporación, pero la Sede Central nos comunicó, que le iban aplicar la sanción administrativa, por ello, la inquietud que la Central señale respuestas distintas para casos similares, lo cual, nos coloca en el limbo sobre la situación del profesor Julca. Es un simple como comentario de lo ocurrido en aquel momento.

El **CPC. Víctor Collantes**, la situación que me preocupa es sobre la situación de los alumnos que reciben clases de él, si en algún momento, se determina que no tiene validez su ingreso, las actas de notas emitidas automáticamente estarían invalidados, entonces, hacer tal vez, una consulta porque no vaya ocurrir una respuesta contraria, porque una persona que no tiene ningún cargo, firma documentos, y al no ser reconocido queda invalidado, debemos tener cuidado, hago la percepción.

El **señor Decano**, como lo vuelvo a repetir, la Oficina General de Asesoría Legal no dio una posición definida, es cierto lo manifestado por la Dra. Jeri Ramón, es la Universidad que le inicia un proceso, y se está a la espera que el Poder Judicial determine si el profesor será admitido a la carrera docente, mientras no se determine la situación del docente, no podemos negarle a darle la carga académica, porque esta judicializado, los problemas que puedan venir que ha mencionado el profesor Collantes, eso lo tendría que resolver la Universidad, simplemente, nosotros estamos cumpliendo, los derechos que el docente tiene en cuanto a designación de su carga académica, será luego la Universidad quien proceda según corresponda. En estos momentos, como Consejo de Facultad se sometería a votación aprobar lo emitido por la Comisión Permanente teniendo en consideración de la recomendación efectuada por la Oficina de Asesoría Legal, estando pendiente la ratificación docente.

El **CPC. Víctor Collantes**, la parte legal ha informado la situación, quedando suspendido el proceso por estar judicializado, incluso aquí en la Facultad está dictando clases.

El **señor Decano**, está dictando en Estudios Generales que compete al Vicerrectorado Académico de Pregrado y en la Facultad. Se somete a votación, el contenido del Oficio N° 008/FCC.CPEPD/2019 emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 080-2019: Aprobar el contenido del Oficio N° 008/FCC.CPEPD/2019 emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el cual, remite el expediente original presentado por el docente Dalmacio Modesto Julca Jara, para el Proceso de Ratificación Docente, teniendo en consideración el Informe N° 1896-OGAL-2018 presentado por la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que recomienda suspender el Proceso de Ratificación para el mencionado docente, por estar cuestionada la validez de su nombramiento en la carrera docente, en tanto se resuelva la validez de su nombramiento en el Poder Judicial.**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES, A SOLICITUD DE LOS POSTULANTES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

El **señor Decano**, el siguiente punto, es sobre el Oficio N° 0456-DUPG-FCC/2019 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, en relación, al presupuesto del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, a solicitud de los postulantes de la República del Ecuador, aunque falta hacer unos ajustes, se sometería a votación, para que la Dra. Jeri Ramón tenga un elemento de juicio de continuar con el trámite respectivo. Se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón para que nos explique un poco más.

La **Dra. Jeri Ramón**, ayer sostuve una conferencia on line, con los maestristas de la Universidad Nacional de Loja, son 15 alumnos que han solicitado continuar el Programa del Doctorado en nuestra Facultad, aquí a cada estudiante se le cobra un promedio de S/ 1,000.00, mensuales a ellos, se les estaría cobrando un promedio de S/ 2,000.00, el cobro se les efectuará equivalente a dólares, por semestre se estaría recaudando U\$ 257,673 dólares americanos, y el costo por el dictado de los docentes se mantiene a lo que usualmente, se paga, siendo en dólares U\$ 34,436 dólares americanos, me preguntaban porque se hacía la diferencia, la diferencia les explicaba que aquí en el país vienen todos los sábados, en el caso de ellos, se haría una semana continua de clases mensualmente, o tres o cuatro días consecutivos de clases, por lo tanto, ellos se ahorrarían en pasajes, en estadía porque vendrían una sola vez al mes, haciéndoles la comparación con los doctorandos a nivel nacional, que viajan cada fin de semana también para llevar sus clases, han aceptado, han quedado que la próxima semana nos darían la conformidad, y el día de hoy acaba de llamar otro grupo de otra Universidad, son en promedio 12, que solicitan se les aperture un Programa de Doctorado, hemos quedado que el próximo martes haremos una conferencia en línea, tratar las condiciones y que estén de acuerdo, todo el costo esta en dólares desde la inscripción para el admisión, matrícula, mensualidad; los alumnos de la Universidad Nacional de Loja, querían que viaje pero les he explicado que es muy difícil porque tramitar un pasaje, hasta que proceda la gestión pasará un mes y no habrá tiempo, teniendo en consideración que el Proceso de Admisión se está programando para el mes de junio, por ello, también es imposible viajar, señalándoles que cualquier consulta lo podemos absolver vía on line, están muy animados, así como la posibilidad de aperturarlo con la otra Universidad, de ser viable estaríamos aperturando dos Programas de Doctorandos para alumnos externos, a lo cual, se puede acoplar los alumnos nacionales interesados en participar, permitiéndonos ahorrar en costos y podríamos optimizar recursos.

El **señor Decano**, mencionar, que la diferencia es solo en cuanto a los días de dictados, porque el contenido del Programa es lo mismo, la duración es de tres años, el contenido de la currícula, créditos, exactamente, en cuanto al dictado según los días propuestos están acorde a la cantidad de horas que deben cumplir. Si no hay ningún comentario adicional; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo expuesto.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 081-2019: Aprobar la realización y el presupuesto del Programa de Doctorado en Ciencias**

Contables y Empresariales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el Proceso de Admisión 2019-2, para los postulantes de la República del Ecuador.

El señor Decano, pasaremos a tratar los pedidos que han pasado a la Orden del Día.

#### **PEDIDOS QUE PASARON A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **POSICIÓN FRENTE AL CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE Y PROMOVER LA PROMOCIÓN DE DOCENTES AUXILIARES Y ASOCIADOS**

El Mg. Emilio García, hay dos pedidos que tienen similitud, posición frente al Concurso para Admisión a la Carrera Docente y el otro, aprovechar ese Proceso para promover la promoción a los docentes principalmente, auxiliares.

La Dra. Jeri Ramón, auxiliares y asociados.

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 231/FCC-D/19 SOBRE AUTORIZACIÓN DEL VIAJE A ESTUDIANTES QUE SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN EL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (CONTAD 2019) Y EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN FINANCIERA**

El señor Decano, disculpen, pero con la anuencia del Consejo Directivo, falta aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 231/FCC-D/19, sobre la autorización del viaje y el otorgamiento de una subvención financiera a los alumnos (que se indican), para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración (CONTAD 2019), que se realizó en Colombia. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 082-2019:** Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 231/FCC-D/19 de fecha 26 de abril de 2019, sobre la autorización del viaje con salida el 06 de mayo y retorno el 11 de mayo del 2019, de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indican, para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración (CONTAD 2019), a realizarse del 07 de al 10 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia, y el otorgamiento de una subvención financiera a nombre del Dr. Nicko Alberto GómeZ Gonzales, Director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación, movilidad e inscripción que demande la participación de los estudiantes.

#### **PEDIDOS QUE PASARON A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **POSICIÓN FRENTE AL CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE Y PROMOVER LA PROMOCIÓN DE DOCENTES AUXILIARES Y ASOCIADOS**

El señor Decano, hicieron dos pedidos el profesor Luis Vizcarra y la Dra. Jeri Ramón. Se cede la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El CPC. Luis Vizcarra, lo que quería manifestar es en relación a la Carrera Docente, la Ley Universitaria en el Artículo 83° sobre Admisión y Promoción en la Carrera Docente, establece en el inciso 83.3) "Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional", posterior, "para ser asociado con más de diez (10) años y para principal, con más de quince (15) años", es decir, hay una Carrera Docente que está señalando la Ley Universitaria, los Estatutos están en concordancia con la Ley Universitaria, sin embargo, la Resolución Rectoral que usted ha manifestado señor Decano, señala que se puede tener acceso directamente a principal y como asociado, considero yo en forma particular que deberíamos los miembros del Consejo sentar una posición respecto a este tema teniendo en cuenta que es ilegal, la Pirámide de Hans Kelsen hace referencia al principio de jerarquía, y una Resolución Rectoral no puede anteponerse ante la Ley Universitaria, que da un mandato legal, el hecho de continuar ejerciendo lo que manda esa Resolución Rectoral, caeríamos nosotros en la ilegalidad, con cargo a responder socialmente más adelante respecto a las decisiones que hayamos tomado el día de hoy, entonces, hago un pedido a los miembros del Consejo, y creo que nosotros los docentes auxiliares y asociados se merecen respeto a la carrera que estamos siguiendo, y los estudios de maestrías y doctorados que a muchos de nosotros nos cuesta y les ha costado pasar de auxiliares a asociados y de asociados a principal, y no es posible que por más experiencia y trabajo, que vengan, con el supuesto de que

proviene de empresas grandes, pueden saltar directamente a principal, nos ha dejado una ingrata experiencia porque como lo decía inicialmente los profesionales, que vienen de empresas grandes son los mejores, sin embargo, en los últimos años, el Perú ha desencadenado una corrupción, en el gobierno central, en los gobiernos regionales, en las empresas privadas, y las grandes empresas auditoras también están involucrados en actos de corrupción, no lo que estamos aquí presentes, que son profesores honorables no proponemos un cambio dentro de los principios y valores, ¿por qué se insiste en traer profesionales que han estado en empresas? ¿en actos de corrupción? y seguir llenándonos de esos tipos de profesionales, por lo que considero que aquí debemos de tomar una posición frente a la Ley y debe de respetarse lo que emana la Ley, e insisto que la carrera docente en la Universidad debe de empezar como profesores auxiliares, luego asociado y posteriormente principal.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, sobre la referida Resolución, señor Decano, hay un precedente que el profesor Freddy Alarcón, de profesor auxiliar ha pasado a asociado, en el concurso anterior, considero que esas mismas plazas que tienen los profesores en el Área deberían aperturarse para los profesores auxiliares en el grado de maestro y de doctor, para que puedan subir de categoría, hay varios asociados que tienen el grado de doctor que también podrían pasar a principales, y quedarán algunas plazas vacantes, y esas plazas se dejarían para los profesores que están en pleno proceso de obtener su grado de maestría o doctorado, eso sería dar a los profesores la categoría que se merecen por todo el esfuerzo que hacen, llegar a San Marcos, dedicarle a San Marcos, no es fácil, el que viene a San Marcos viene por amor a la camiseta y creo que todos los que están hace años, hemos pagado derecho de piso, yo recuerdo y ustedes también profesores Emilio García, Ángel Salazar, no me dejarán mentir, nosotros empezamos como Jefe de Prácticas, luego, auxiliares, asociados llegando a principales, cumpliendo los requisitos que la Ley nos exigía, y ello ha hecho que nosotros nos sacrifiquemos, yo ya lo mencione y coincido con usted cuando convocó a la reunión a los docentes promoviendo que deben de obtener el grado de maestría, pero hay que darle una esperanza de que ellos terminan de obtener su maestría, que no debe pasar de los meses de agosto, setiembre, octubre; como les he dicho *“ustedes tienen tres meses”*, aunque tampoco lo están aprovechando porque hay una Resolución que les da licencia con goce de haber a los profesores, y que ellos tranquilamente pueden pedir esa licencia y dedicarse exclusivamente al desarrollo de su tesis, pero ellos, por amor a San Marcos, por amor a sus alumnos siguen viniendo, hoy hablaba con algunos docentes y me decían: *“como dejamos a nuestros alumnos”*, por eso les he pedido que se organicen de tal forma de que avancen sus cursos, y solicitar una o dos semanas libres, avanzar su tesis, pero nosotros debemos tener el compromiso, de dejar esas plazas libres para cuando ellos terminen, inmediatamente asuman esas plazas, señor Decano, y creo que este Consejo debe ser coherente también, porque todos los profesores presentes saben lo que hemos pasado, nosotros en San Marcos hemos pasado épocas de bonanza, crisis y de muchos sacrificios y esfuerzo para llegar a donde hemos llegado, y lo apreciamos todos los días, entonces, como es cuando SUNEDU nos puede dar plazas para asociados y principales, que hicieron para merecer ese premio, venga de donde venga, cada uno tiene su propio mérito, pero considero que el profesor sanmarquino tiene los méritos de mayor reconocimiento por su esfuerzo, y ayer lo hemos apreciado, yo asistí a la reunión de premiación, contenta, los profesores Percy Vélchez, Domingo Chumpitaz, Héctor Cerna, entre otros, representando a la Facultad, efectivamente se están dedicando a la investigación, porque quieren dejar el nombre de la Facultad en alto, se dedican a sus alumnos porque quieren dejar nuestro nombre en alto, pero ¿cuál es el premio que le vamos otorgar?, si nosotros no le decimos, *“acelérate y nosotros te vamos a reservar esta plaza”*, yo considero que eso es lo que debemos buscar señor Decano, en aras que los profesores tengan una mejor posición económica y que la Facultad tenga un mejor posicionamiento académico de los docentes porque ya todos nos conocemos, sabemos que hacemos y que no hacemos para llegar de la mejor manera al alumnado.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en una Sesión anterior argumentaba la posición que justamente está cuestionando el profesor Luis Vizcarra y la Dra. Jeri Ramón, en función al cumplimiento de las normas, y en función de evitar que se vaya a transgredir la misma, en perjuicio de los profesores. El profesor Vizcarra mencionó las características de los profesores auxiliares y asociados, pero yo quiero dejar constancia en el acta lo que establece el Estatuto, en el Artículo 156° de la Carrera Docente señala que se *inicia con un concurso público de oposición y méritos*, pero el Artículo 157° señala, *“La admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, acuerdo a los siguientes requisitos ...”*, entonces, la carrera docente en San Marcos siempre se ha iniciado con la carrera través de profesores auxiliares, contratados sufridos durante muchos años, sin pago, con un sueldo no voy a decir el término de miserable, pero un sueldo que solo alcanza para los pasajes y algunos nos les pagaban, después más adelante con aquello de la homologación, un poco

engañoso que ha dado el incremento a los profesores, algunos se están animando a postular a San Marcos, los que tenemos la camiseta puesta, hemos venido a San Marcos a dar más que a recibir, entonces, los profesores auxiliares y asociados se encuentran preocupados, nos hacen saber a los miembros del Consejo, seguramente a varios se han acercado profesores a preguntar ¿qué es lo que pasa?, ¿qué está sucediendo?, el Artículo 159°, de las excepciones, en la cual, la Resolución Rectoral quiere apoyarse para señalar que por excepción, *“Por excepción, podrán concursar a la categoría de asociado, sin haber sido docente auxiliar...”*, señor Decano como lo mencione en la Sesión anterior son para casos excepcionales, en las cuales, hay una necesidad de que no hay para cubrir dentro del conglomerado de docentes, la posibilidad de que otros puedan asumirlo, en esa posibilidad hay una excepción pero cuando no hay esa necesidad no se puede sujetar la excepción a un criterio general. La norma general señala bien claro que se inicia la carrera a través de la categoría de auxiliar, entonces, tomando como base los argumentos, a lo cual, me sumo con lo mencionado por el profesor Luis Vizcarra, la Dra. Jeri Ramón, yo quisiera solicitar al Consejo que tomemos un acuerdo de dos puntos, el primero manifestar nuestro acuerdo, pedir el cumplimiento de la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, según los artículos mencionados, en la cual, se cumpla el inicio de la carrera docente que es en la categoría de auxiliar, y en segundo lugar, que las plazas vacantes que tiene la Facultad de Ciencias Contables sean asumidos en el orden que correspondan a los profesores auxiliares y asociados o principales y solamente se convoque a concurso para inicio de la carrera de profesores auxiliares siempre y cuando haya vacantes, es necesario preservar esta situación, señor Decano, esos dos puntos sugiero que el acuerdo pueda darse de forma concreta de esa manera.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, quisiera comentar la decisión de los alumnos, porque da la posibilidad de ascender a un profesor de auxiliar a asociado o a principal, pero como hemos apreciado en el concurso anterior, los profesores que postularon a ser principales o asociados, ninguno alcanzo vacante y justamente, como se ha visto no pasaron la clase modelo, porque tampoco cumplieron con los estándares, tampoco se dio la excepción para que puedan ascender, nuevamente se quiere hacer un proceso, y tampoco creo que estemos contentos, hablando por los estudiantes que se vuelva a hacer un proceso de esta manera, en la que van a recibir todo esto son los alumnos, porque el profesor principal carga con más horas, su carga es completa, teniendo más salones, alumnos que verán a estos profesores, estos profesores que van ingresar, son profesores que van a pasar por un filtro, pero en las clases se pueda apreciar una realidad, entonces, es un poco problemático, para mi percibir, no es la misma sensación que nos daría, porque no es lo mismo tratar con un docente que es de aquí durante años y también puede ascender, porque como lo han mencionado en el Estatuto, es darle un puesto a un profesor que viene de un equis lugar, no sabemos cuánto será su entrega para dictar el curso a los alumnos, siendo principal o asociado, esa es la percepción que tenemos.

El **señor Decano**, hay que indicar nuevamente, que en el proceso anterior, se presentaron 10 docentes, uno solamente para principal y el resto era para asociados, determinadas cátedras, y la evaluación que realizo los Pares Externos Académicos, y después la Comisión Permanente determinó que el docente principal no reunía los requisitos y lo ha manifestado el estudiante del Tercio, no pasó el examen, por lo tanto, hay que confiar que los Pares Académicos Externos y la Comisión tienen el suficiente criterio, con la finalidad de hacer un filtro, obviamente siempre hay un riesgo que alguien se filtre, y en el primer momento pudiera ser que para nosotros sea conveniente, pero de repente cuando este en clases pasa otra situación, eso siempre existe, cuando se contrata a alguien en cualquier lugar siempre hay un riesgo, porque una entrevista no necesariamente, en el caso de las privadas o también en una entrevista personal, examen psicotécnico, currículum vitae, etc., o las referencias, no necesariamente pueden conllevar, a que el personal que ingresa va hacer lo que se espera, siempre hay un riesgo, pero aplicamos procedimientos, filtros como los Pares Académicos, con la finalidad de que se minimice ese riesgo, eso es lo que hemos hecho, han ingresado docentes de reconocido prestigio como el profesor Yacolca, escribe libros, profesor muy bien calificado ha estado dictando muchos años en la Unidad de Posgrado y no ha tenido problemas, por lo tanto, es uno de los que ha hecho méritos para que ingrese, el profesor Alarcón es un docente joven, egresado de esta Universidad y se ha ganado un prestigio, es padrino de diferentes promociones, considero que los ingresos que ha habido, en relación a esto no hemos tenido ningún problema, que pudiera ser que en anteriores oportunidades, se haya filtrado algún docente que hoy en día no está respondiendo a las expectativas, con el perfil que buscamos, eso es natural, lo lamentamos evidentemente, pero eso lo vamos apreciar en las futuras ratificaciones, ahí podemos tomar la decisión que los docentes que no cumplen, tendrán que salir, entonces, no debemos tener miedo, nosotros como autoridades queremos hacer que los docentes que postulan cumplan con los requisitos y, demuestren el perfil que necesitamos y eso lo estamos cumpliendo, que de repente pudiéramos cometer errores, que se puedan dar, es lógico. En relación a lo pedido, hay una situación que deseo informarles, en la Facultad de Ciencias Administrativas en evento similar anterior, ingreso a la Carrera Docente, pero antes que nada,

en primer lugar, hay que indicar que estas plazas el MINEDU nos está otorgando. Quienes trabajan en la Administración Pública, saben que cuando el gobierno asigna una determinada partida, no se puede cambiar, se asigna y nosotros no podemos hacer ningún tipo de cambio como Universidad, nosotros no podemos decir que los principales pasen a asociados, asociados a principales o de tiempo completo a tiempo parcial, o viceversa, en la Facultad de Ciencias Administrativas en evento similar anterior Admisión a la Carrera Docente que hizo la Comisión, se negó a revisar los expedientes tanto de los docentes que eran de la misma Facultad, como una especie de promoción, y los nuevos, es decir, la Comisión no evaluó ningún expediente obviamente el Consejo de Facultad, al no tener nada emitió una Resolución, en el cual, no se alcanzó ningún expediente, en la Facultad de Educación sucedió lo inverso la Comisión Permanente, evaluó los expedientes también de los docentes que habían postulado de la Facultad, y docentes externos, pero el Consejo de la referida Facultad, no aprobó el informe de la Comisión, entonces, ha habido estas situaciones, que ha sucedido actualmente de acuerdo a las plazas vacantes que se quedaron en relación al Proceso anterior las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación no tienen vacantes en estos momentos, por lo tanto, en la cantidad de plazas que tenían asignadas para este punto, ya no lo tienen, lo que quiero explicar es lo siguiente que el acuerdo que se va tomar tiene que evaluar todos los riesgos que pudieran darse, ventajas o desventajas, si nosotros tomamos una determinada posición, quiero expresar, por ejemplo, si no estamos de acuerdo con esta Resolución, no sé si se puede decir, no vamos a obedecer, etc., corremos el riesgo que en el Consejo Universitario puedan decir en una próxima Sesión, que la Facultad de Ciencias Contables no tiene vacantes, así de sencillo, la otra posición, hasta donde entiendo de se debería utilizar si nomás no recuerdo para definir esta situación es que estas vacantes sean utilizadas para promoción, en realidad esto no se puede hacer, lo que deben de hacer los docentes es postular, igual como postulo el profesor Alarcón, pero hay que decirlo correctamente, el docente hasta donde entiendo eso podría hacer, no sé si algunos docentes pueden quejarse ante SERVIR, en otras Facultades que también ha sucedido lo mismo, han impugnado el proceso, de docentes que han sido promovidos, a la siguiente categoría que postularon de auxiliar a asociados y de asociado a principal eso ha ido a la Ley SERVIR, en realidad nadie sabe lo que va pasar, donde está la Resolución Rectoral, esta todo, está bien, pero no sabemos que va suceder después. Lo que tiene que hacer el docente, es el mismo proceso, para hacer la uniformidad al proceso anterior, tendría que postular y presentar sus documentos, y postular como cualquier invitado o cualquier externo, cumpliendo los requisitos, también hay un punto importante, en todas las Facultades, los docentes que son de la Facultad, sean presentado al Proceso de Admisión, para la siguiente categoría, han sido rechazados en dos partes, una parte ha sido rechazado por Pares Académicos, y otros por la Comisión Permanente, por ejemplo en la Facultad de Ingeniería, los Pares Académicos fueron de Industrial de la Universidad La Católica, y la mayoría no paso, en la Facultad de Medicina vinieron de la Universidad Cayetano Heredia, los Pares Académicos determinaron que no pasaron, de docentes que enseñaban como yo Eloy Granda, soy docente auxiliar, con todo el pergamino que pueda tener me presento, y me barbotean, tengo que decirles que hay un riesgo, el docente hay que asumirlo, lo que quiero explicar miembros del Consejo, es que de tomar una posición, tenemos que tener cuales son los puntos, en primer lugar, si nosotros decimos, no nos allanamos en esta Resolución, para poder presentarnos en el Proceso de Admisión de la Carrera Docente, tendríamos problemas porque pueden declarar que no tenemos esas vacantes, y por tanto, estas les darían a otras Facultades. Esto está sucediendo con Administración y Educación no tiene vacantes, yo no sé si pueden cambiar, hay que tener en cuenta eso, y lo siguiente es que no se debe entender como una promoción, sino que el docente está en su derecho de poder postular a la vacante que él considere conveniente, si cumple con los requisitos, seguramente, se hará acreedor de la siguiente categoría. Si no hay más observaciones por aclarar, vamos a someter a votación para no tener dudas.

**La Dra. Jeri Ramón**, a lo mencionado señor Decano, considero que lo que debemos hacer es que los profesores pidan licencia, por un mes que dura el proceso, y que postulen, pero para eso debe de haber el acto de buena fe, que se cree la plaza para que estos profesores se promocionen, es cierto el profesor Fredy Alarcón se presentó, no pidió licencia, es un docente de planta y no necesita licencia, y que pasa si le decimos que no pasa, vamos a ponernos en ese caso, Alarcón hubiera perdido la plaza por no pedir licencia para postular, considero que las plazas que se están sacando para asociados, principales, señor Decano, deben ser en relación en cuantos maestrías auxiliares tenemos, cuantos doctorandos tenemos, y crear la plaza en relación a eso, porque Alarcón tuvo suerte porque hubo una plaza explícitamente para Tributación. Dejemos que nuestros profesores postulen, y si postulan que pidan licencia un mes, sin goce de haber y si pasan, aleluya y si no pasan volverán a su realidad, como una lanita más hasta esperar que crezca la lana, pero debemos de hacer el acto de buena fe, no creo que sea un imposible, nosotros como Facultad debemos de apoyar a nuestros docentes, si eso no se da como se le incentiva a los docentes para que saquen su grado, si al final, vendrá otro externo y se posicionara de esa plaza, no tiene sentido, los que vengan que pasen como auxiliares, y luego sigan su carrera, paso a paso como nosotros hemos

seguido, ese es mi pedido, señor Decano, sobre ese punto se debe de debatir para que nuestros profesores, se sientan satisfechos y felices de seguir en nuestra Facultad.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, me siento preocupado por la información que usted nos ha brindado en el sentido, de que el Consejo Universitario, como que dijeran, lo toman o lo dejan, o aceptan para que el Proceso se de para que vengan gente de afuera cubran más plazas vacantes asociados y principales, o les quito la plaza, pareciera un poco el sentido, yo quisiera dar lectura, para hacer recordar a todos, lo siguiente Artículo 142° del Estatuto que se relaciona con la Ley, respecto a los docentes, dice: *"El ejercicio de la docencia por los profesores ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es carrera pública, con derechos reconocidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto"*, señor Decano esa acción de poder convocar, para traer asociados y principales está violando lo establecido en este artículo, entonces, yo quisiera hacer muy concreto, el Consejo tome un acuerdo en el sentido de pedir al Consejo Universitario el cumplimiento del Artículo 142°, y los demás artículos que he mencionado, y por lo tanto, en base al cumplimiento de esos artículos, pedimos que esas plazas se reserven para efecto de los profesores asociados y principales de nuestra Universidad, ese sería el primer acuerdo que tomemos.

El **señor Decano**, ¿cuál sería el pedido para haber el acuerdo?

El **CPC. Víctor Collantes**, el acuerdo para el Consejo Universitario, es que en cumplimiento al Artículo 142°, y de los demás artículos que he mencionado, anteriormente, tendría que volverlos a repetir, las plazas de los profesores asociados y principales asignados a nuestra Facultad, se reserven a efectos de que sean utilizados para los profesores auxiliares para asociados y de asociados para principales, ese es el pedido concreto.

El **CPC. Luis Vizcarra**, usted señor Decano ha señalado, un trámite puramente administrativo de lo que emana la Resolución, pero nosotros los profesores auxiliares estamos muy preocupados por el mandato de la Ley. El mandato de la Ley que se da para proteger la dignidad del ser humano y la dignidad de nosotros como docentes que seguimos estrictamente el procedimiento de la Ley, sin embargo, se da una norma de menor jerarquía que vulnera nuestros derechos y esa es nuestra preocupación, por eso, señores del Consejo, nosotros lo único que demandamos es el cumplimiento de la Ley y que la Carrera Docente y Magistrados se inicia como profesor auxiliar y me acojo a lo mencionado por el profesor Collantes que se debe de respetar la Ley y hago el mismo pedido, que se aplique la Ley.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, sobre el tema, he estado pensando con lo mencionado por los profesores, considero que debe de respetarse la norma, la Ley, cuando el profesor Collantes, menciona un artículo, que señala que en caso de necesidad se podrá convocar a la admisión de profesores externos, mi pregunta es ¿en la Facultad existe la necesidad de cubrir puestos, en razón de que hay asignaturas que no hay profesores especializados, para que puedan dictar? esa es la primera pregunta que yo me haría, y en segundo lugar, si en un supuesto de que no hubiese, no habría la necesidad, otra pregunta que me hago, como menciono usted, señor Decano, el Ministerio ha dado esa partida, si hasta fin de año no se cubre, ¿se pierde?, tercera pregunta, ¿existen profesores que tienen su Grado de Magister, que pueden ser Doctores, o auxiliares que puedan ser asociados, o estamos por recién obtener el Grado?, creo que si eso lo podemos analizar un rato a grosso modo, nos va permitir dar respuesta, defender la norma y ante la necesidad de no perder eso, porque lo que yo entiendo es que si las autoridades aprecian que si no se quiere esas plazas, es lógico que lo pasen a otros, y se puede perder, que pueda ser un acto de abuso, ante el reclamo, *"no te doy, se lo doy a otro"*, puede ser que no es justo también, pero debemos de analizar que vamos a concluir acá, si queremos que se cumpla la norma, correcto, tenemos los Grados Académicos, o tenemos que esperar que nos gradúemos, tenemos que ser sinceros cada uno de nosotros y si el tiempo va alcanzar para poder cubrir esa plaza. Podemos armar la estrategia, como se dice esperar que nos esperen, y si la forma de consulta o lo que se apruebe lo mencionado por el profesor a manera de consulta, eso hace que se vaya postergando hasta que nos den respuesta, podría hacer una forma como estrategia, ¿por qué ocurriría, si no tenemos los docentes?, porque tú puedes obtener el Grado de Magister, eres Magister, eres auxiliar, pero ¿tiene los años necesarios, para hacer asociados o no interesa eso?, porque hago esta pregunta y no es que esté en contra, comparto lo que dijo la Dra. Jeri Ramón, todos hemos pasado ello, recuerdo haber sido Jefe de Prácticas, contratado, y hasta ahora no puedo obtener el Grado de Doctor, que son por razones personales, considero que cada uno se merece pero es cierto que deben de cumplirse los requisitos, ¿cuál puede ser la estrategia?, es tener la respuesta a grosso modo, de tal manera de que se haga un buen pedido allá arriba, yo comparto la necesidad de una estrategia para que todos los profesores de

planta, tenga la posibilidad de cubrir, sabemos que no es un ascenso, porque como dijo la Dra. Jeri Ramón, si es docente auxiliar o asociado y cumplen con los requisitos puede pedir licencia, si se puede hacer eso, hagámoslo, para saber que responderle, no sabemos si se tiene información al respecto, no quisiera ir contra la norma, pero tampoco que se pierda. Hacer una estrategia y si sale, salir bien parado todos, disculpe la forma de expresarme.

El **señor Decano**, para responder, los docentes que por lo menos, tienen los grados pueden ascender asociados o principal, pero también hay que ser claro, queremos calidad o cantidad, ¿qué es lo que queremos?, entonces, eso tenemos que apreciar, por ejemplo, debemos de tener cuidado en la asignación de la determinación de los cursos, eso se está tratando con el profesor Efrén Michue y los Directores, por ejemplo, hoy adolecemos de profesores de auditoría financiera privada, no porque tenemos que ascender a alguien a principal, vamos a crear un puesto para que simplemente ascienda, eso se ha estado haciendo antes, y eso es lo que siempre se ha hecho en la Universidad, por eso tenemos problemas ahora, en algunos cursos, tenemos demasiados profesores y no es que no reúnan los requisitos, en la especialidad no lo tenemos, eso debemos de cuidar, por ello, estamos reuniéndonos de acuerdo al Estatuto los Directores de las Escuelas, con el Director del Dpto. Académico y el Vicedecano Académico, estamos viendo la necesidad según las asignaturas porque según eso, vamos a sacar y ofertar, y si alguien de los docentes, puede postular con mucho gusto, porque tampoco le vamos a negar ese derecho, entonces, para responder a los docentes, por lo menos académicamente lo tenemos, porque se tiene docentes con el grado de magíster, para ascender a asociados y tenemos docentes que tienen el grado de doctor y pueden ascender a principal, segundo es apreciar que asignaturas es lo que necesitamos, porque de repente yo quiero ascender a principal, pero yo soy especialista en Tributación, pero esa asignatura ya está completo, como poner un tributarista más si ya hay, se supone que para ascender a principal, entonces, tendríamos que tener la cantidad de salones para cubrir sino luego vienen los problemas, porque ya la carga académica está completa, y ese docente pasaría enseñar a otro curso, y después vienen los problemas porque los alumnos lo tachan. Hemos tenido esos inconvenientes, se ha aceptado docentes que no tienen la especialidad, solamente teníamos que cubrir la vacante, eso por lo menos, considero que debemos de tener cuidado, entonces, con esa parte estaríamos cubierto.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto, al hacer un recuento nosotros tenemos maestristas y doctorandos que pueden ser promocionados, creo que al ser promocionados quedarían plazas vacantes para los auxiliares y busquemos los expertos, con la especialidad específica de Auditoría Financiera, de Presupuesto, porque eso se tiene que dar, porque si me pongo en un caso hipotético, no se presentan muchos para Auditoría Financiera, también se tiene que poner una edad límite, porque hoy día la juventud que desea, quiere juventud, docentes jóvenes, entonces, tendría que decir que los que tienen varios años, han pasado acá y que sigan su Carrera Docente, que se sigan promocionando y busquemos gente joven, para que empiecen de auxiliares, con su respectiva especialidad, lo que siempre se ha hecho, y no nos va afectar, considero que una vez que esos profesores se promocionen, automáticamente, esas plazas quedan vacantes de auxiliares, y se hace la convocatoria, me pongo a buscar en estos momentos, y no hay muchos expertos que quisieran dictar, que voy encontrar, tal vez encuentre personas mayores, de 60 a más años, y la pregunta es ¿podrán llegar con facilidad al alumno?, ¿cuándo hoy día tenemos que repotenciar con juventud?, este acorde a la necesidad, realidad de la ciencia y tecnología, que por más que nosotros quisiéramos sentirnos en igual de condiciones, porque la juventud nos lleva ventaja, en avance de la tecnología, considero que debemos analizar, busquemos una solución para que estos maestristas y doctorandos sigan, demos la oportunidad de que avancen en su posicionamiento, y convoquemos a auxiliares nuevos para cubrir las plazas de las especialidades nuevas que deben de crearse por necesidad del servicio, hoy en día hay una necesidad urgente en la Facultad, para crear nuevos cursos, urgente, y que tenemos que replantear la Malla Curricular, porque el mercado nos está exigiendo, si no hacemos eso nos quedaremos corto, ese es mi planteamiento, sé que tengo voz y no voto, pero me pongo en la posición más acorde de la realidad de la Facultad y del docent, porque no es igual ser un profesor auxiliar que uno que tenga el Grado de Doctor, venir desde muy lejos, sudando la camiseta, y después de aquí a cinco o seis años, llegue a donde tiene que llegar, mientras otro venga y se posicione, creo que nosotros debemos de apreciar el efecto académico, socioeconómico de nuestros docentes, nosotros no queremos tener más mártires porque debemos darle una posición económica más digna a los docentes, si no hacemos eso como exigirles, que se pueda capacitar más si el sueldo de un docente auxiliar, no le va ayudar a cubrir sus expectativas, para seguir capacitándose, y más que hoy en día las capacitaciones son muy altas, miren la Contraloría hoy saca un curso, el más barato esta S/ 750.00, me acabo de matricular yo, entonces, como voy a exigir que mis profesores auxiliares, que ganan S/ 1,800.00, S/ 2,000.00, puedan capacitarse si no les va alcanzar, ¿queremos calidad? si lo queremos, pero con ese sueldo no tendremos calidad, eso es lo que tengo que decir. Me van a disculpar, pero tengo que retirarme.

El **señor Decano**, si no hay más observaciones, sometemos a votación, es enviar un documento al señor Rector respetar el reglamento y las normas estatutarias en cuanto a la admisión a la carrera docente para salvaguardar responsabilidad.

El **CPC. Luis Vizcarra**, es la propuesta del profesor Collantes y mío.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 083-2019:** Elevar un oficio al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la cual, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables solicita que el Proceso de Admisión a la Carrera Docente sea considerado para promocionar a los profesores ordinarios según lo establece la Ley Universitaria N° 30220 (Artículo 83°) concordante a lo establecido en el Estatuto de la Universidad (Artículo 158°), y de no cubrirse las plazas se aplique las excepciones establecido en el Artículo 159° del Estatuto.

#### **INFORME DE PAGO ADICIONAL PARA DOCENTES QUE INVESTIGAN**

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en dos Sesiones anteriores se planteó, la información que se requería porque no se les estaba pagando un derecho que está asignado, se quedó que nos iba informar aquí en el Consejo.

El **CPC. José Amez**, en relación al punto, ello es recurso del Estado y este se solicita presupuestalmente, en la Oficina de Planificación, al parecer no le han ampliado el presupuesto y no lo pueden solicitar, debe estar en la gestión de ampliación del presupuesto para poder cumplir la primera fase y en base en eso pedir los recursos suficientes para pagar a los docentes extraordinarios, ese es el problema que tienen, esto viene desde inició del año pasado, a pesar de que lo establece la Ley, pero los recursos del Estado lo están un poco restringiendo, pero de todas maneras va salir, les pagaran todo lo que les están debiendo, pero es una gestión a nivel de Central. La Oficina de Planificación con la información proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos se va tramitar el pago para los docentes extraordinarios.

El **señor Decano**, en conclusión, nosotros no asignamos el presupuesto, nosotros no pagamos eso, lo debe hacer la Sede Central, y de acuerdo a la Central no tiene la autorización con la finalidad de hacer el pago, se reitera que se debe de dar cumplimiento a esa norma, pero ya no depende de nosotros.

El **CPC. Víctor Collantes**, se supone que está presupuestado.

El **señor Decano**, como lo mencione esa gestión lo hace la Sede Central, no nosotros, son los encargados de pagar todas las remuneraciones del personal nombrados y extraordinarios.

El **CPC. Víctor Collantes**, me refiero si está presupuestado a nivel de Universidad, debe de estar presupuestado.

El **señor Decano**, no lo está.

El **CPC. Víctor Collantes**, entonces, como aprueban una Resolución, si no está presupuestado.

El **señor Decano**, se da ciertas situaciones, por ejemplo, se aprueba los Estudios Generales, pero no se tiene el presupuesto, no sé si me comprenden, lo que sucede es que Estudios Generales está funcionando y cuando el Estado asigna una partida nueva debe de dar recursos, pero no está presupuestado para este año.

El **CPC. Víctor Collantes**, entonces, el acuerdo debe de darse en el sentido que nosotros pedimos a la Oficina General de Planificación que regularice el pago a los profesores extraordinarios.

El **señor Decano**, con el fin de que se regularice; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo mencionado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 084-2019:** Elevar un oficio a la Oficina General de Planificación de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, en el sentido de que regulen el pago a los docentes investigadores, según lo establece el Artículo 86° de la Ley Universitaria N° 30220, que, entre otros, señala: "El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso."

### **EVALUACIÓN DE DOCENTE**

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, yo pensé que me habían omitido en entregarme mi evaluación docente, pero he preguntado, y no han entregado la evaluación docente del semestre anterior, por lo que quisiera pedir, aunado a la preocupación de los profesores en no recibir su respectiva evaluación, ¿qué ha sucedido?

El señor Decano, al respecto hay una situación y también lo hemos manifestado en las Sesiones anteriores, que el VRAP - Vicerrectorado Académico de Pregrado, ha emitido una evaluación docente realizada por el SUM, el problema está en que nosotros no podemos visualizarlo, y lo hemos solicitado con anticipación, para que los Directores de las Escuelas Profesionales, puedan ingresar al sistema, con la finalidad de poder visualizar y monitorear la evaluación de docentes, esa gestión está demorando, a pesar de reiterar el pedido, como es de su conocimiento, este se viene realizando a través de la plataforma on line del sistema del SUM. Cabe mencionar, que nosotros teníamos objeciones, porque a pesar de que puedan tener algunas mejoras, nuestras evaluaciones lo realizábamos cuando estaba más del 50% más 1, ustedes pueden acordarse, en las aulas, si había el 50% de los alumnos matriculados más uno, accedían a la evaluación, que se presentaban ciertos problemas, sí, pero creemos que por lo menos era mucho más efectivo, cuando se ha realizado a través del SUM, han considerado ausentes, presentes y han emitido su encuesta, por lo que nosotros consideramos que no es representativo, puede ser un poco sesgado, esa es la demora básicamente que hemos tenido, a pesar como lo mencione en reiteradas ocasiones.

El CPC. Víctor Collantes, entonces, el acuerdo sería en relación a que se reitere el pedido para obtener esa información.

El señor Decano, ok, está bien; sírvanse levantar la mano.

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 085-2019:** Elevar un oficio al Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reiterando el pedido de autorizar y brindar el usuario y password a cada autoridad de la Facultad de Ciencias Contables (según corresponda), como nivel usuario, para que puedan acceder a la plataforma del sistema SUM, permitiendo visualizar y monitorear la evaluación de desempeño docentes por estudiantes.

### **INSTRUMENTOS MUSICALES**

El señor Decano, el primer pedido, era sobre los instrumentos musicales. Se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El alumno Luis Alzamora, sobre ese pedido, quisiera saber ¿dónde se encuentran?, porque el día hoy día ha sido el pasacalle y hemos participado marchando por toda la Universidad, sin embargo, el año pasado se tenía los instrumentos musicales, los cuales, acompañaban al elenco de danzas, pero para este año no están los mismos instrumentos, que se tenía el año pasado, por lo que, yo realice la consulta saber ¿dónde se encontraban los instrumentos?, porque son instrumentos de la Facultad y me hicieron el comentario que lo habían prestado, ¿cómo ha pasado eso? y ¿por qué no está a la disponibilidad de la Facultad en este evento?

El señor Decano, pero ¿quién te comento, que los instrumentos habían sido prestados?

El CPC. José Amez, al respecto, la Unidad de Bienestar en coordinación con la Dirección Administrativa ha apoyado al elenco de danza, en toda lo que es la presentación, incluso ha sido coordinado y monitoreado por el señor Decano; los instrumentos están guardados en Almacén, solicitándose únicamente el bombo, no pidieron otro instrumento como tarola, platillos, no han pedido; lo demás está guardado. En la gestión del Dr. Pascual, se compraron instrumentos, los cuales, se les brindo a los alumnos y algunos lo devolvieron malogrados, pero los seguimos teniendo porque como son bienes

capitales inventariados, no podemos deshacernos, pero hay algunos que se pueden rescatar porque están bien, pero nadie lo pide porque no hay estudiantes interesados en tocar y podamos mandarlos a reparar y activar ello, pero no hay interés, porque hay estudiantes que pueden formar su grupo y tocar guitarra. Todo está guardado, no se ha perdido nada, no se ha prestado nada. No prestamos esos tipos de bienes, y están en buen recaudo.

El **señor Decano**, mencionarle lo siguiente, ustedes saben que tenemos un profesor de danza contratado, los estudiantes pueden acceder al taller que se imparte, el profesor de danza con los integrantes los que solicitan que es lo que requieren para el pasacalle, por ejemplo, vestuario, ellos indican que tipo de vestuario requiere, nosotros le proveemos de ello; ellos dicen que tipo de instrumentos necesitan y ello es lo que se brinda, no es que nosotros le entreguemos todos los instrumentos que tenemos, nosotros tenemos que cuidar y se le brinda lo que requieren; así que hay que tener cuidado porque nosotros no prestamos y están inventariados como lo menciono el señor José Amez - Director Administrativo. No sé si hay algún punto, respecto a lo mencionado, estaría aclarado.

El **alumno Luis Alzamora**, pediría verificar para saber que la información ha sido falsa, y se nos muestre en que almacén están.

El **señor Decano**, te entregaremos las fotos, no habría ningún problema, para que puedas verificar, pero también cuando verifiquen se apersonen y no estén emitiendo ese tipo de comentarios, porque no es correcto dar apreciaciones que no se ajustan a la realidad.

El **Mg. Ángel Salazar**, se está aseverando que una persona ha indicado que esos bienes han sido prestados, es importante señalar el nombre o por lo menos, indicarnos, no para ir detrás de esa persona, porque la persona que está indicando ello debe estar seguro de lo que habla, porque al mencionar lo expuesto, yo puedo pensar que los instrumentos se han llevado, se supone que esa persona debe estar seguro de su comentario y tú en forma ligera lo estés mencionando, hay que tener cuidado, porque daña la imagen.

El **señor Decano**, el alumno antes de hacer una apreciación se debe de apersonar a la Dirección Administrativa, si el Director no absuelve tus dudas, puedes apersonarte a mi Despacho, porque se lanza el comentario esta todo grabado, etc., queda asentado en el Acta, y después viene a la rectificación "*me equivoque y punto*" y eso no está bien, por favor, vuelvo a repetir si hay alguna situación, acotar primero con la parte administrativa, si en caso no procede, vienen conmigo, si yo no cumplo con el Consejo, hacen todos los pedidos que deseen y presentan sus quejas respectivas.

El **CPC. Luis Vizcarra**, una acotación para aportar, esto me hace recordar hace años, cuando era estudiante y se prestaba los equipos, de palabra, es decir, no quedaba ninguna prueba, por ejemplo, lo que ha expresado el alumno Alzamora, tiene que tener una prueba, un formato, en la cual, el alumno lo solicita, firma, y queda constancia del préstamo del instrumento, obviamente, con esa prueba, ni vuelta que darle, pero si no hay documentos, hay que aplicar el control interno, es cuestión de ordenarnos en este aspecto.

El **Mg. Ángel Salazar**, al mencionar ello, estas señalando de que hay, que ha sucedido; de ser así pediría que el alumno, indique ¿quién ha sido?, porque para mí está quedando una duda, ¿que diga, quien ha dicho? y que a esa persona se le pregunte y se investigue, que se diga, *fulano de tal me ha dicho*, porque no es dable que quede todo grabado y luego, se apañe al responsable de un comentario, que no es cierto. Al recomendar que se aplique el control interno, entiendo que el alumno ha tenido su control, como Contador sabes ello, pero deberías decir ¿quién te ha dicho?, conversa con el señor Decano y dile ¿quién te ha dicho?, y que ese señor o señorita entregue la prueba, y si no hay pruebas te equivocaste pero tampoco se puede lanzar, *me dijeron*, ese es el problema que tenemos ¿cuándo nos dicen, me dijeron?, daña imagen, debe de quedar zanjado para la siguiente Sesión, señor Decano, un informe sobre ello, y nos evitamos de suspicacias.

#### **QUEJA DE ALUMNOS POR ALGUNOS DOCENTES**

El **señor Decano**, el siguiente pedido.

El **alumno Luis Alzamora**, que hubieron aulas, en el cual, los alumnos no se sentían bien con algunos docentes, a los días siguientes, dijeron que ya habían conversado. A efectos de que no pasen estos casos, solicito se formule un Reglamento de Tacha Docentes. Que los alumnos tengan un guía para que sepan

que hacer, porque luego quedan un poco asustados y no tienen la misma voluntad, de buscar un mejor beneficio para ellos.

El **señor Decano**, para responder de la misma forma, como lo menciono el profesor Ángel Salazar ¿quiénes son los docentes?, porque al decir, *muchos*, estamos involucrando a todos, y eso no puede hacer, como primer punto, lo segundo, y es lo que me incomoda porque nosotros hemos sostenido una reunión con los delegados de aulas de ambos turnos, mañana y noche, estando presentes, los Directores de las Escuelas, Vicedecano Académico, Director del Dpto. Académico y quien les habla, con la finalidad de que expongan los problemas que tienen, por ejemplo, manifestaron que en el aula 315, donde dicta el profesor Revilla no le comprendían cuando dictaba, sin embargo, otros alumnos que ya habían llevado con el referido se expresaron contrariamente, *“nosotros, si le entendemos”*, por lo que, debemos de tener cuidado porque algunos salones no le cae bien y a otros si, tú luego vienes aquí y dices: *“el profesor Revilla no sabe dictar”*, lo que se pidió en el reunión que se manifestaran, también nos hicieron comentarios de otros docentes, que unos llegan tardes, otros faltan, que otros solo leen las diapositivas, nosotros tenemos identificado según lo expresado quienes son esos docentes, por lo que, cuando tú vienes a decir: *“los alumnos, me han dicho”*, ¿quiénes son los alumnos, que te han dicho, son delegados?, porque de ser así, porque no hablaron en ese momento, la reunión ha sido con los delegados de aulas, no de asignatura, y asistieron en su mayoría todos los delegados, un 90%, incluso hubo quejas, de los equipos, proyectores que están mal, se quejaron de las computadoras, entre otros, y nosotros estamos tomando acciones, obviamente en caso de las computadoras, se les ha dicho que la vida útil del equipo es de cuatro años, la última compra que se realizó fue en el año 2015, ustedes saben que por uso las computadoras se extinguen, que hemos tenido que hacer coger de otros equipos y ensamblarlos para que puedan funcionar, como ustedes aprecian es una pirámide invertida, si se empieza con 100 computadoras se malogran 20, como proceso de adquisición, porque se hace corporativamente, me quedan 80, de esos 20, están a disposición de coger partes del equipo para los equipos que puedan malograrse, pero al llegar 60, va sumando y me van quedando pocos equipos a disposición, eso esta sucediendo y debemos de tomar cartas en el asunto, por ejemplo la Universidad nos han enviado un presupuesto, que cada equipo - CPU, está costando S/ 7,000.00, nosotros hemos cotizado en Perú Compras que es otro proveedor, que está inscrito está cobrando S/ 4,000.00, te das cuenta de la diferencia, por cada equipo por lo que, nosotros no vamos aceptar, que nos cobren un sobreprecio, nosotros estamos reclamando, me incomoda que los alumnos no se hayan expresado porque justamente la reunión de trabajo se hace con ese fin, se les convoca a todos, no a uno o dos que te hayan podido decir algo, en todo caso, si la reunión fuera así, te pediría que si tú te has reunido con todos los delegados de las aulas, estoy de acuerdo, pero tú debiste venir y decir tengo mi punto de vista de lo que ha pasado, y eso es lo que no tienes, considero que debes de tener cuidado, porque nosotros tenemos otra lectura, se han quejado de los docentes, pero gran parte de los salones han expresado que todo está bien, los docentes cumplen con los syllabus, llegan a su hora, se quejaron también de Semana Santa, que hubieron muchos compromisos, entonces, algunos docentes que dictan los días viernes, tenían problemas, ellos aún no están recuperando, hay otros que faltan y hemos tomado nota, que es similar a lo expuesto el semestre anterior, pero ninguno ha dicho tacha, por lo menos, es lo que han expresado los delegados, el procedimiento de tacha no es que exista porque está dentro del Reglamento de los Alumnos, tienen todo el derecho, pero para tachar, lo primero que tienen que hacer es agotar, por ejemplo yo soy docente del aula 315 y solo leo mis diapositivas, los alumnos mediante el delegado me tiene que decir a mí, que estoy leyendo las diapositivas, no lo entendemos, etc.; si el docente no les hace caso, los alumnos tienen el tutor de aula, a él le expresan los comentarios y le dicen, entonces, el tutor hablara con el docente, si no se arregla y persiste porque es un mal docente, llamémoslo así, deben de hablar con el coordinador del curso, él es el responsable y tiene que hablar con aquel docente, y si no con el Director de su Escuela, y si el problema es tan grave como ha ocurrido algunas veces, se tiene que solucionar en conjunto con los Directores de Escuelas, Director del Dpto. Académico, Vicedecano Académico, es ese el procedimiento.

El **CPC. Víctor Collantes**, una sugerencia, para evitar este tipo de situaciones, cuando se reúnan con los delegados de aulas, inviten al representante del Consejo de Facultad para que estén presentes, que pueda asimilar los informes y así evitamos, que pueden presentarse cualquier información adicional.

El **señor Decano**, está bien, aquí está presente el Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y está tomando nota, y no habría ningún problema.

Siendo las 19:25 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

#### **OBSERVACIÓN REALIZADA AL ACTA**

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el día viernes 31 de mayo del 2019; el CPC. Víctor Collantes hizo la observación al Acuerdo N° 085-2019, en el sentido, que lo aprobado fue que se entregue la evaluación de desempeño docentes por estudiantes del semestre académico 2018-2, a los docentes de la Facultad.

Por lo expuesto, el señor Decano señaló que se corregiría el acuerdo, quedando como sigue:

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 085-2019: Teniendo la autorización los señores Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables, para acceder a la plataforma del sistema SUM, que les permite visualizar y monitorear la evaluación de desempeño docentes por estudiantes; deberán entregar según corresponda las evaluaciones del semestre académico 2018-2, a los docentes, para los fines pertinentes.**